
Coordinación Contable de los museos Arrubarrena, Artes Visuales y, Antropología y Ciencias Naturales: creación y designación

DECRETO N° 1145

FECHA: 22.08.2019

PUBLICADO: 30.08.2019

ARTICULO 1°.- Créase la Coordinación Administrativa Contable, de los Museos Arrubarrena, Artes Visuales, y Antropología y Ciencias Naturales, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Gobierno, con rango de Departamento, Nivel 1, el que tendrá las funciones establecidas en el Decreto N° 1.886/2.018.

ARTICULO 2°.- Desígnese como Coordinadora Administrativa Contable, creada en el Artículo anterior, al agente municipal, Larre Jacqueline Viviana de la Merced DNI N° 31.811.079, Legajo 5842, a partir de la fecha de la entrada en vigencia del Decreto N° 851/2.019, quién deberá cumplir con las funciones asignadas a la mencionada área.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.